




REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 16 de JUNIO del 2022**VISTOS:**


La Resolución Jefatural N° 72-2022-J/INEN, del 09 de marzo de 2022, la Carta N° 014-2022-CAFAE-INEN del Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI, y el Informe N° 000759-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:


Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector salud, actualmente como Organismo Público Ejecutor;



Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;



Que, con Resolución Jefatural N° 72-2022-J/INEN, del 09 de marzo de 2022, se estableció Constituir, con eficacia anticipada a partir del 21 de febrero de 2022, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI, por el periodo de dos años, designándose en calidad de Presidente como representante de la Jefatura Institucional al M.C. José Antonio Galarreta Zegarra, identificado con DNI 08153883;



Que, mediante Carta N° 014-2022-CAFAE-INEN, el M.C. José Antonio Galarreta Zegarra, expresa su renuncia irrevocable al cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI, por el motivo expuesto en dicho documento;

Que, con Proveído N° 001929-2022-GG/INEN, de fecha 16 de junio de 2022, se indicó que, en atención al documento antes citado, se establezca designar como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI, en representación de la Jefatura Institucional, al Sr. MANUEL BARRETO NUÑEZ;

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual se cumple con visar la Resolución Jefatural, en merito a lo solicitado al respecto;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI, constituido con Resolución Jefatural N° 72-2022-J/INEN, del 09 de marzo de 2022, en el extremo siguiente:

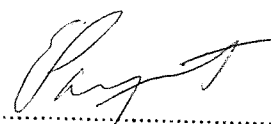
PRESIDENTE Sr. MANUEL BARRETO NUÑEZ
Representante de la Jefatura Institucional

DNI 09434555

ARTÍCULO SEGUNDO. - Mantener subsistente la Resolución Jefatural N° 72-2022-J/INEN, del 09 de marzo de 2022, en los extremos que no se opongan o contravengan la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

